



PLAZA DE TOROS.

En la tarde del **Lunes 21 de Setiembre de 1840** (si el tiempo lo permite) se verificará
LA 13.^a MEDIA CORRIDA DE TOROS,
 de las concedidas por S. M. á los Hospitales Generales Nacionales de esta Corte.

Presidirá la Plaza el Excelentísimo Señor Cefe Político Superior de la Provincia.

Desde que la actual Empresa tomó á su cargo la ejecucion de las Corridas de Toros, no ha perdonado gastos, ni omitido diligencia alguna para proporcionar al Público los mejores Lidiadores y el Ganado mas sobresaliente: Su primer cuidado fué contratar al célebre **FRANCISCO MONTES**, mas compromisos anteriores para trabajar en otras Plazas han impedido realizar hasta ahora los deseos de la Empresa y del mismo Lidiador, para quien es muy grato verificarlo donde tanto le han favorecido. Acaba de llegar á esta Capital con su Cuadrilla, y sin embargo de lo que se acrecientan los gastos, la Empresa no ha vacilado en adoptar el que trabajen todos, y para ello ha dispuesto que en la presente Corrida

Se lidien OCHO TOROS, de las Ganaderías y con las Divisas siguientes:

TOROS.	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Cuatro.	del Marques de Casa-Gaviria.	Madrid.	Encarnada.
Dos.. . . .	de D. José María Alvareda y D. Pedro Echeverrigaray, que antes pertenecieron á la de D. Francisco Gallardo.	Puerto de Santa María.	Dorada y Blanca.
Dos.. . . .	de D. Gerónimo Martínez Enrile.	Medina Sidonia.	Blanca y Caña.

LIDIADORES.

Picadores. Francisco Sevilla, Antonio Sanchez y Antonio Fernandez.
Espadas. Francisco Montes, Juan Pastor y Francisco Arjona Guillen, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas, y la de los Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán al Público dos dias antes de la funcion, por mañana y tarde, en el despacho de costumbre, calle de Carretas, y la tarde de la Corrida en los de la Plaza de Tosos; advirtiéndose que los billetes tomados no podrán devolverse á los despachos. EN LOS TENDIDOS AL SOL SE ENTRARÁ PAGANDO EN SUS PUERTAS.
 Se previene al Público que habrá dispuestas banderillas de fuego y algunos perros de presa, á disposicion de la Autoridad, para los Toros que no entren á varas. = SE PROHIBE ARROJAR A LA PLAZA NARANJAS, SUS CASCARAS, PIEDRAS, PALOS, NI OTRA CUALQUIERA COSA QUE PUEDA PERJUDICAR A LOS LIDIADORES: que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, NI BAJAR DE LOS TENDIDOS HASTA QUE ESTE ENGANCHADO EL ULTIMO TORO; observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor orden de la Plaza.
 Asimismo se previene, de orden de la Autoridad, que no se lidiará mas número de Toros que el designado en este cartel.

La víspera por la tarde estará el ganado en el arroyo Abroñigal, inmediato á la Huerta llamada del Caño-gordo, y abiertas las puertas de la Plaza; y el dia de la funcion hasta que se haga el despejo.

LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS CUATRO.

Los Palcos libres de abono se venderán en el despacho de la calle de Carretas, y ademas la víspera y dia de la Corrida, hasta las doce de la mañana, en la calle de la Gorguera, núm. 13 nuevo, cuarto segundo.